



**INFORME DE AUDITORÍA  
Seguimiento Plan de Mejoramiento  
Modalidad Especial**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES  
2008 - 2009**

**CDVC-CASD - No 01  
SEPTIEMBRE 2011**



## **BELLAS ARTES**

Contralor Departamental

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el Sector  
Descentralizado

Luís Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad

Fernando Charria García

Equipo Auditor

Luz Ángela Téllez D  
Juan Carlos Ramos Vásquez  
Jorge Vinasco García  
Rubiela Nieves



### Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7



## **HECHOS RELEVANTES**

El instituto continúa en el proceso de modernización siguiendo los parámetros legales de acuerdo a su naturaleza jurídica que le permita cumplir con sus propósitos misionales.

En su manejo presupuestal sigue presentado inconsistencias respecto a la distribución de las apropiaciones, porque la Gobernación así lo ha direccionado.

### **Aspectos positivos:**

- La entidad actualizó el programa contable logrando integralidad en las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad y almacén.
- Se logró ajustar el plan estratégico y se creó el banco de proyectos.



## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
**FERNANDO CHARRIA GARCIA**  
Rector  
Instituto Departamental de Bellas Artes

Ciudad.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y oportunidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.



## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

La acción del hallazgo No.5, no se cumplió, se dio a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad deberá continuar con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular.

**CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA**  
Contralor Departamental del Valle



### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de ochenta y ocho (88 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad sesenta y tres (63) acciones, de manera parcial veinticinco (25) acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 90%, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008 Artículo 50 que enuncia: El análisis y revisión de los planes de mejoramiento se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entendiéndose cumplido cuando se logre el 85% de las acciones correctivas. Por lo tanto la entidad cumplió con lo solicitado por la Contraloría.

No se logró el 100%, porque está por cumplir la acción correctiva del hallazgo No. 5, la cual será objeto de verificación y evaluación en el proceso auditor que se lleve a cabo posteriormente. Esta acción corresponde al fortalecimiento del proceso de talento humano en lo que concierne a la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento del clima laboral, actualización del manual de funciones y redistribución de las cargas laborales.

De otro lado es importante dejar constancia que las acciones correctivas de los hallazgos 12, 13 y 14, si bien es cierto obtuvieron una calificación de 2, es necesario



que la entidad se comprometa a seguir ajustando los procedimientos del proceso contractual en lo que corresponde a la responsabilidad de los supervisores para el buen desarrollo de las obligaciones pactadas, igualmente el seguimiento al pago de la seguridad social de los contratistas por parte de los supervisores para lo cual deberán dejar constancia expresa de su cumplimiento en las actas de liquidación. En lo que concierne al archivo se ha logrado un avance importante pero igualmente la mejora debe ser continua para la sostenibilidad del mismo. El manejo de la contratación continúa en el proceso de gestión de recursos físicos y tecnológicos cuando el manual de contratación y actas de compromiso establecen que debe estar en la oficina jurídica.

En esta diligencia se le concede a los intervinientes el derecho a la contradicción sobre la calificación, manifestando que aceptan de conformidad el resultado arrojado, comprometiéndose a seguir trabajando sobre las acciones que no se culminaron totalmente.